COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 48/2017

CONTRATACION DIRECTA

Nº 07/2017

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: DICOPAR S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 48/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**, con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominada en adelante la **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **DICOPAR S.R.L.**, con **RUC N° 80017208-8** domiciliada en las calles CADETE CARLOS SISA 1261 C/ AVDA FELIX BOGADO, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO RENE DOS SANTOS CENTURION**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 508.655**; denominada en adelante la **VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, Ref. **CD N° 07/2017** - Resolución N° 19/17, de fecha 27 de abril del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **323.785.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	1	6	0	340	10	99	15	618.090
2017	2	1	1	340	10	99	200	743.050
2017	2	1	2	340	10	[illegible]	220	260.920
2017	2	1	3	340	10	[illegible]	[illegible]	146.080

DICOPAR S.R.L. DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

2017	2	1	5	340	30	11	250	743.050
2017	2	1	6	340	30	11	260	172.260
2017	2	1	7	340	30	11	270	1.017.500
2017	2	1	8	340	10	11	280	341.649
2017	2	1	8	340	30	11	280	263.791
2017	2	1	9	340	30	11	201	172.260
TOTAL GENERAL:								**4.478.650**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 07/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 19/2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs.* **4.478.650.-***) Guaraníes cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta*; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.---

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------

El plazo de entrega de los servicios adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y dentro de **(48) cuarenta y ocho** horas a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.-

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ ***Centro Financiero N° 3*** *– Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.*
- ✓ ***Comando de la Armada*** *– Dirección: Stella Maris y Hernandarias*
- ✓ ***Comando de la Flota de Guerra*** *– Dirección: Mayor Martínez c/ Playa*
- ✓ ***Comando de Infantería de Marina*** *- Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia*
- ✓ ***Arsenal de Marina*** *- Dirección: Av. Carlos A. López y 28 ptydas.*
- ✓ ***Dirección de Servicio de Sanidad - Dirección:*** *Palma c/ Don Bosco*
- ✓ ***Prefectura General Naval*** *- Dirección: Benjamín Constant esq. Colon*
- ✓ ***Comando de Apoyo de Combate*** *– Dirección: Mariano Roque Alonso Ruta Transchaco (a metros del Puente Remanso)*
- ✓ ***Comando de Institutos Navales de Enseñanza*** *– Carlos Antonio López c/ Nallo de Chávez*

ISO 9001 NOAR
ICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá según lo establecido en el Anexo B – Datos de la Licitación (DDLC), en los puntos 30, 31 y 32, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 24 de Mayo del 2017.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HUGO RENE DOS SANTOS CENTURION
C.I. N° 508.655
VENDEDOR
DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

ANEXO I:
CD Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

OFERENTE:DICOPAR S.R.L.

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	CENTRO FINANCIERO Nº 3						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
28	47131502-005	Franela de Algodón	La Brujita	Paraguay	Unidad	Unidad	60	3.124	187.440
30	47131502-006	Trapo de piso	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	150	2.871	430.650
TOTAL GENERAL									618.090

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	COMANDO DE LA ARMADA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
28	47131502-005	Franela de Algodón	La Brujita	Paraguay	Unidad	Unidad	100	3.124	312.400
30	47131502-006	Trapo de piso	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	150	2.871	430.650
TOTAL GENERAL									743.050

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
28	47131502-005	Franela de Algodón	La Brujita	Paraguay	Unidad	Unidad	10	3.124	31.240
30	47131502-006	Trapo de piso	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	80	2.871	229.680
TOTAL GENERAL									260.920

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
28	47131502-005	Franela de Algodón	La Brujita	Paraguay	Unidad	Unidad	10	3.124	31.240
30	47131502-006	Trapo de piso	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	40	2.871	114.840
TOTAL GENERAL									146.080

DICOPAR S.R.L. DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	ARSENAL DE MARINA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
28	47131502-005	Franela de Algodón	La Brujita	Paraguay	Unidad	Unidad	100	3.124	312.400
30	47131502-006	Trapo de piso	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	150	2.871	430.650
TOTAL GENERAL									**743.050**

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30	47131502-006	Trapo de piso	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	60	2.871	172.260
TOTAL GENERAL									**172.260**

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF 30						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
28	47131502-005	Franela de Algodón	La Brujita	Paraguay	Unidad	Unidad	50	3.124	156.200
30	47131502-006	Trapo de piso	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	300	2.871	861.300
TOTAL GENERAL									**1.017.500**

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	COMANDO DE APOYO DE COMBATE - FF 10						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30	47131502-006	Trapo de piso	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	119	2.871	341.649
TOTAL GENERAL									**341.649**

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	COMANDO DE APOYO DE COMBATE - FF 30						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
28	47131502-005	Franela de Algodón	La Brujita	Paraguay	Unidad	Unidad	10	3.124	31.240
30	47131502-006	Trapo de piso	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	81	2.871	232.551
TOTAL GENERAL									**263.791**

DECOVAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30	47131502-006	Trapo de piso	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	60	2.871	172.260
TOTAL GENERAL									**172.260**
TOTAL GENERAL									**4.478.650**

HUGO RENE DOS SANTOS CENTURION
C.I. Nº 508.655
VENDEDOR
DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR